

Proyecto Educativo

**Nombre del Centro**

CEIP Francisco de Quevedo

Código del centro

13003178

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

08/01/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ANÁLISIS SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

El C.E.I.P Francisco de Quevedo se encuentra ubicado en la localidad de Torre de Juan Abad, en el suroeste de la provincia de Ciudad Real, cuenta con una población aproximada de 944 habitantes (INE 2.024) y una superficie de 399,73 km².

Se encuentra enmarcado en la Comarca del Campo de Montiel, una demarcación formada por 21 municipios que suman un total de 27.903 habitantes y cuyo partido judicial es Villanueva de los Infantes. Es una zona deprimida demográfica y económica, con renta per cápita por debajo de la media nacional, regional y provincial.

Desde el punto de vista geográfico nos encontramos limitando con las primeras estribaciones de Sierra Morena al Sur.

Desde el punto de vista topográfico, se encuentra a una altitud de 829 metros, sobre el nivel del mar. Por lo que presenta un clima mediterráneo continental, con veranos cortos, cálidos y secos y mayormente despejados, y los inviernos son largos y fríos y rara vez baja a menos de -5°C. El índice pluviométrico es escaso, con unos 500 mm.

En lo referente a las comunicaciones, Torre de Juan Abad, al igual que la comarca, presenta cierto aislamiento por la situación periférica que ocupa. Los servicios de transporte públicos que comunican con el exterior son escasos, lo que hace complicada la comunicación. Aunque si es verdad, que recientemente está funcionando un servicio de transporte a demanda que permite realizar desplazamientos a los municipios del Campo de Montiel y se prevee que con el tiempo se expanda a otras capitales de provincia. Nuestro alumnado para estudiar la Eso debe de trasladarse a Villanueva de los Infantes o Valdepeñas, que cuenta con una distancia de 20 y 32km respectivamente.

La actividad económica principal de la localidad es el sector primario, concretamente la agricultura. Los cultivos de cereal junto al olivar, ocupan una gran extensión. En menor proporción encontramos el cultivo de la vid. En cuanto a la ganadería, es frecuente la cría de ovejas, cabras y en menor medida el vacuno.

El sector servicios es principalmente local, abarcando pequeñas tiendas, comercios y restaurantes que abastecen a la población local y a los turistas que visitan la zona. En menor medida, la construcción también forma parte de la economía, especialmente en lo que respecta a la rehabilitación de viviendas y obras menores, vinculadas con el crecimiento o la mejora de las infraestructuras. Cabe destacar, el turismo rural, aunque no es una actividad predominante, ha comenzado a impulsarse en los últimos años, debido a su patrimonio cultural.

Desde el punto de vista **demográfico**, cuenta con una población de 944 habitantes, de los cuales 470 son hombres y 474 mujeres, según las estadísticas del INE.

La población ha descendido notablemente en los últimos años, debido a la emigración constante de familias, en busca de nuevas oportunidades a las ciudades y el bajo índice de natalidad que existe. El crecimiento natural de la población en el municipio es negativo, con 4 defunciones más que nacimientos.

La localidad cuenta con un patrimonio **cultural e histórico** relevante, estrechamente vinculado a la figura de Francisco de Quevedo, lo que confiere al centro una identidad propia. Las tradiciones, festividades y manifestaciones culturales locales forman parte de la vida del municipio y se integran en la actividad educativa del centro como elementos de enriquecimiento cultural y de fortalecimiento de la identidad del alumnado.

Entre su patrimonio cultural, cabe destacar:

-La **Parroquia de Nuestra Señora de los Olmos**, con su órgano barroco, declarada Bien de Interés Cultural, en el año 2.023

-**Casa Museo Francisco de Quevedo**, contiene objetos personales, documentos y libros relacionados con el autor. Caben destacar las *«Jornadas Quevedianas»*, que se vienen realizando durante tres ediciones, con el objetivo de difundir el fuerte vínculo de esta villa con Francisco de Quevedo, tanto en la vida como en la obra del autor del Siglo de Oro, ya que ostentó el título de Señor de la Villa de Torre de Juan Abad. Este año, el alumnado ha participado en la cuarta edición, organizando un pasacalles y unos vistosos bailes de la época.

-La **Casa de Don Fernando**, edificio de labranza de principios del siglo XX, que está siendo rehabilitada como alojamiento turístico de calidad, para convertirlo en una Hospedería.

-Y por último, cabe destacar el **Santuario de Nuestra Señora de la Vega**, construida por la orden religiosa de los Templarios, en el s. XII. Allí se celebran las romerías del pueblo. La cual se ha restaurado recientemente y declarada Bien de Interés Cultural (BIC).

Desde el **CEIP. Francisco de Quevedo**, fomentaremos e inculcaremos el valor de nuestro patrimonio cultural, participando en actividades y rutas guiadas para que el alumnado aprecie y valore aún más, el entorno donde nos encontramos.

En cuanto a la infraestructura de los **servicios sociales** de los que dispone la localidad, podemos destacar que, además del colegio, cuenta con una biblioteca pública con acceso a internet, una ludoteca infantil, un centro de salud con servicio de urgencias, un centro de

jubilado, tres cajas de ahorro, oficina de correos, instalaciones deportivas: pabellón cubierto, piscina pública no cubierta, una pista de padel, un auditorio cubierto, una casa de la Cultura, Comedor Social y vivienda tutelada. Así mismo, también cuenta con Asociaciones culturales y deportivas como el AMPA, Asociación de mujeres de la zona rural, Asociación de Pensionistas, Hermandad Virgen de la Vega, Hermandad de San Isidro y la Fundación Francisco de Quevedo.

Torre de Juan Abad se sitúa en un entorno natural característico de la comarca, con paisajes rurales y espacios abiertos que ofrecen numerosas posibilidades educativas. El medio natural se convierte en un recurso pedagógico de gran valor, favoreciendo el desarrollo de actividades relacionadas con la educación ambiental, el respeto por la naturaleza y el aprendizaje experiencial.

En este contexto, el CEIP Francisco de Quevedo orienta su *proyecto educativo a dar respuesta a las características y necesidades de su entorno, promoviendo una educación integral, inclusiva y de calidad, adaptada a la realidad social, económica, natural y cultural de Torre de Juan Abad.*

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

Nombre del centro: CEIP Francisco de Quevedo.

Domicilio: Calle San Antón, 33

Localidad: Torre de Juan Abad Provincia: Ciudad Real

Código Postal: 13344

Teléfono: 926 38 30 68

Email: 13003178.ceip@educastillalamancha.es

Página web del centro: <https://ceip-franciscodequevedo.centros.castillalamancha.es/>

El CEIP Francisco de Quevedo es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según los criterios establecidos en la Ley 2/2021 , de 7 de mayo, de Medidas Económicas, sociales y tributarias frente la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, el municipio está incluido en una zona de intensa despoblación, hecho que está afectando notablemente al descenso del número de alumnado en los últimos años y cursos escolares. Se trata de un centro incompleto, ya que está formado por 3 unidades mixtas, en las que encontramos varios niveles educativos dentro de una misma clase, siendo el total de alumnado de 37.

Según la Orden 10/2025 de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados colegios de Educación Infantil y Primaria, colegios rurales agrupados y centros de Educación Especial y publicado en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha el 7 de febrero de 2.025, nuestro centro quedaría constituido de la siguiente manera:

La unidad de Ed. Infantil agrupa al alumnado de 3, 4 y 5 años, en una de las unidades de Ed. Primaria se agrupan los cursos de 1º a 3º y, en la otra, al alumnado de 4º a 6º de E.P.

La plantilla de profesionales del centro, queda de la siguiente manera para el próximo curso escolar:

- Educación Infantil: 1
- Maestra con 1/3 de apoyo en Infantil, ya que la tutora desarrolla funciones directivas.
- Educación Primaria: 1
- Especialista de Idioma Extranjero (Inglés): 1
- Especialista de Música: 1 (itinerante)
- Especialista de Educación Física: 1 (itinerante)
- Especialista de Religión: 1 (itinerante)
- Especialista de Pedagogía Terapéutica: 1 (itinerante)
- Especialista de Audición y Lenguaje: 1 (itinerante)
- Orientador/a: 1 (itinerante). El tiempo que están estas tres especialistas es insuficiente y escaso ya que no les permite atender a nuestro alumnado como se merece.

En la actualidad, de los diez profesores existentes en la plantilla, cinco de ellos, tiene la plaza en posesión. El hecho de tener una plantilla estable es una ventaja que permite dar continuidad a las líneas de actuación del centro. Si es verdad, que para el siguiente curso se preveen cambios en la plantilla, por el CGT. Asimismo, se valora positivamente las experiencias que aportan el profesorado de nueva incorporación cada año.

El clima profesional es bastante bueno, basado en el respeto mutuo, comunicación, diálogo, compañerismo y fomento de la participación.

INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS ORGANIZATIVOS.

Conocido el marco contextual en que nos desenvolvemos y definidas las señas de identidad que nos caracterizan nos planteamos la siguiente cuestión: ¿De qué medios disponemos?

- A.INFRAESTRUCTURA
- B.RECURSOS MATERIALES
- C.RECURSOS ORGANIZATIVOS.

A. INFRAESTRUCTURA:

El centro cuenta con espacios suficientes para el número de alumnado que dispone. Si bien, cada vez se encuentra más deteriorado ya que es un edificio bastante antiguo, pues su construcción data del año 1972 y el mantenimiento es una cuestión vigente año tras año. Se están observando grietas en la estructura así como goteras reincidentes por posibles filtraciones.

Entre sus espacios, encontramos:

- **Una planta baja** donde hay un aula de Educación Infantil, un salón de actos/usos múltiples, despacho de dirección, sala de profesores, aula para orientación, aula para los especialistas de PT y AL, gimnasio, almacén y taller de plástica.
- **En la primera planta**, se encuentran dos aulas de Educación Primaria, más tres aulas para desdoblados y un aula de música.

- En la **segunda planta**, se encuentra un aula de Educación Primaria, un aula de inglés, dos despachos, un aula de informática y la biblioteca, con libros obsoletos y antiguos que están en desuso.
- La **tercera planta**, el espacio está inutilizado, desde que se inhabilitó el Centro de Recursos de Profesores que allí se encontraba. Cabe destacar que este curso se ha procedido a su limpieza y desinfección, ya que había muchos enseres y material de oficina en dichas dependencias que estaba en desuso y deteriorado por el paso del tiempo.

Contamos con un **patio de recreo y dos pistas deportivas**, una de las cuales está bastante deteriorada. El patio de recreo también necesita un mantenimiento en cuanto arena, asfaltado y de mobiliario. Ya se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento. La utilización de los patios de recreo se organizan de la siguiente manera:

- Educación Infantil, utiliza la zona del arenero y el patio asfaltado.
- Primero y Segundo de Primaria , utiliza el patio delantero, zona de árboles y la primera pista.
- Tercero, cuarto, quinto y sexto, utiliza todas las anteriores y la segunda pista.

Cabe destacar la **zona periférica** del recinto escolar, que está bastante deteriorada debido a un derrumbe provocado por un temporal, en el año 2020. Se le dotó al centro de una cuantía económica para su arreglo pero todavía no se ha ejecutado. Se ha vuelto a poner en conocimiento de las Instituciones tanto locales como de la Delegación para que se ejecute la obra lo antes posible, para evitar posibles daños colaterales.

B.RECURSOS MATERIALES.

En cuanto a la dotación de material , el Centro cuenta con:

- **Biblioteca:** las colecciones están obsoletas y sin actualizar desde hace mucho tiempo. No funciona el régimen de préstamo para el alumnado, solo se utiliza como material de consulta y para formar las bibliotecas de aula.
- **Otro material didáctico** disponible para su uso , es el formado por: mapas, juegos didácticos, bloques multibase, ábacos, regletas, cuerpos geométricos, cajas de minerales, esqueleto, modelo anatómico del corazón, etc.

- a) **Materiales curriculares**, existen en todas las aulas libros de texto, pero al ser un centro con unidades mixtas, el uso de los libros de texto es complicado, puesto que no están adaptados a centros con nuestras características. Por ello, en distintas áreas y niveles se elaboran materiales propios, utilizando todos los recursos disponibles a nuestro alcance.
- b) **Medios audiovisuales y TIC:** En cuanto a los recursos informáticos, el centro dispone de una gran dotación de nuevos dispositivos para el alumnado y paneles digitales activos. Se encuentran repartidos en dos armarios de seguridad, de manera que el acceso a su uso sea sencillo. El docente que haga uso con su alumnado , será el responsable de que los dispositivos queden colocados y conectados para que las baterías estén cargadas y disponibles. Estos dispositivos pueden ser prestados al alumnado. Para ello, previamente al préstamo, las familias han de ser informadas y firmar el compromiso de cuidado, mantenimiento y reposición en caso de avería por un mal uso.

También en cada aula, existe un panel digital, PDI, para la práctica docente. Cada aula

dispone de un portátil que tiene instalado el software del panel digital correspondiente , así como de los programas y aplicaciones de uso habitual en ese dispositivo. Cada profesor, tienen asignado un ordenador portátil del cual será responsable y deberá permanecer en el colegio, en el momento en el que el docente deje de tener destino en el mismo. Existe una fotocopiadora a color para asuntos relacionados con la práctica docente. Se procurará realizar las fotocopias imprescindibles y aprovechar las diferentes opciones para el ahorro del número de ellas o de papel.

Cabe destacar la dotación que se ha recibido de materiales de robótica y pensamiento computacional.

C.RECURSOS ORGANIZATIVOS.

Estructura Organizativa del centro está formada por un conjunto de elementos: equipos docentes, órganos de gobiernos unipersonales y colegiados, AMPA y servicios, quedando esquematizada del siguiente modo:

-ÓRGANOS COLEGIADOS:

- a) Consejo Escolar
- b) Claustro de Profesores

-ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO:

- c) Directora

-ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

- d) Comisión de Coordinación Pedagógica (cuyas funciones son asumidas por el Claustro de profesores al tratarse de un centro con menos de 12 unidades, tal como se recoge en el artículo 50, punto 4, de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

- e) Equipos docentes.

- f) Equipos de ciclo

- g) Tutorías.

- h) Equipo de orientación y apoyo.

- i) Otras coordinaciones:

- +Responsable de Biblioteca y Plan de Lectura.

- +Coordinadora de formación y transformación digital.

- +Coordinadora de Prevención y Riesgos Laborales.

- +Coordinador de actividades extracurriculares.

- +Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia.

-SERVICIOS:

- j) Servicio de limpieza: personal que depende del Ayuntamiento.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Casi la totalidad de los alumnos son de la localidad. Hay una minoría de alumnado inmigrante, así como de etnia gitana. El centro promueve una organización heterogénea del

alumnado, de tal manera que tanto niños como niñas comparten espacios, actividades, recursos y materiales. Además, el clima de convivencia es bueno, pues no existen actos de violencia o acoso escolar.

La mayoría del alumnado, ha cursado el primer ciclo de Educación Infantil, pues han asistido a la *Ludoteca Municipal*, por lo que no les cuesta adaptarse a las rutinas y hábitos del aula ni a los compañeros, y si es verdad que vienen con un cierto bagaje de experiencias escolares.

Normalmente la actitud del alumnado hacia la escuela es activa, participativa y se detecta motivación. No obstante, hay casos aislados que coinciden con unas condiciones familiares desfavorables, que inciden negativamente en la predisposición, concentración y rendimiento de los alumnos. En este sentido consideramos de vital importancia el contacto familia- profesor/a tutor/a para un mayor seguimiento de la evolución académica, así como del comportamiento diario de el/la alumno/a en clase.

Para promover la mejora de la convivencia en el centro, el alumnado es partícipe de la elaboración de las normas del grupo-clase, de tal manera que éstas sean el reflejo del diálogo y de la necesidad de establecer unas reglas.

Es importante destacar que el alumnado afirma estar contento y a gusto en el centro escolar, tanto con sus compañeros/as como con el profesorado, manteniendo una relación buena y adecuada, solucionando de forma inmediata los problemas que puedan surgir, y favoreciendo el uso del diálogo, reflexión, pensamiento y calma.

Cada curso escolar hay alumnos que necesitan refuerzo y apoyo por parte de tutores de primaria que, en horas que no tienen que atender a los alumnos de su tutoría, pasan a otras aulas con el fin de ayudar a aquellos que presentan dificultades, para la consecución de determinados aprendizajes.

Además, contamos con un número de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben atención de la P.T, previa evaluación psicopedagógica y posterior dictamen de escolarización, pero consideramos que es insuficiente el tiempo que permanece en nuestro centro para atender a nuestro alumnado, ya que es compartida con otro colegio y este año se ha reducido un día su jornada en nuestro centro. Sólo viene al centro dos días.

Respecto a los **agrupamientos**, cabe destacar el desdoble que se realiza con 3º y 4º en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, resaltando de esta manera la importancia del momento evolutivo en el que se encuentran los alumnos y poder ayudarles a construir un aprendizaje significativo y sólido, que sea la base para su desarrollo posterior. En matemáticas, las dos clases de primaria, reciben refuerzos dentro del aula, por parte de dos profesores especialistas e itinerantes.

En cuanto al **rendimiento académico** y los resultados escolares de nuestros alumnos/as son bastante satisfactorios, ya que como se refleja en los análisis de las evaluaciones, promocionan en su totalidad.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En cuanto a las líneas estratégicas empleadas, cabe destacar las siguientes:

1. Atención a la diversidad y equidad educativa en el medio rural.

Garantizar una educación inclusiva y de calidad que atienda a la diversidad del alumnado, compensando las posibles desigualdades derivadas del entorno rural y del contexto socioeconómico familiar, mediante metodologías flexibles, refuerzos educativos y coordinación con los servicios de apoyo.

2. Escuela cercana, abierta y vertebradora del entorno social.

Consolidar el centro educativo como eje vertebrador de la vida social del municipio, fomentando la participación activa de las familias, asociaciones locales y el Ayuntamiento, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia y el arraigo al pueblo.

3. Educación en valores, convivencia y cultura de paz.

Promover una convivencia positiva basada en el respeto, la solidaridad, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, desarrollando programas de mediación escolar, alumnado ayudante y proyectos específicos como el Día de la Paz, adaptados a la realidad del centro.

4. Metodologías activas y aprendizaje significativo.

Impulsar metodologías activas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, situaciones de aprendizaje contextualizadas) que favorezcan un aprendizaje funcional y significativo, aprovechando los grupos reducidos y la cercanía propia del entorno rural.

5. Aprovechamiento educativo del entorno natural.

Integrar el entorno natural y paisajístico de Torre de Juan Abad como recurso educativo, fomentando el respeto y cuidado del medio ambiente a través de actividades al aire libre, huerto escolar, salidas didácticas y proyectos de educación ambiental.

6. Puesta en valor del patrimonio cultural e histórico local.

Fomentar el conocimiento y respeto por la historia, tradiciones y patrimonio cultural del municipio, especialmente la figura de Francisco de Quevedo, promoviendo actividades culturales, celebraciones locales y proyectos interdisciplinares que refuerzen la identidad cultural del alumnado.

7. Competencia digital y acceso a la innovación educativa.

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado, asegurando un uso responsable de las tecnologías, reduciendo la brecha digital propia del medio rural y aprovechando los recursos tecnológicos disponibles en el centro.

8. Coordinación, formación docente y trabajo en equipo.

Potenciar la coordinación del claustro y la formación permanente del profesorado, adaptada a las necesidades del centro rural, favoreciendo el trabajo colaborativo, la innovación metodológica y la mejora continua de la práctica docente.

9. Bienestar emocional y acompañamiento del alumnado

Priorizar el bienestar emocional del alumnado, creando un clima de confianza y seguridad, desarrollando programas de educación emocional, tutoría personalizada y acompañamiento cercano, propio de un centro pequeño y familiar.

10. Educación para el desarrollo sostenible y el futuro del medio rural.

Concienciar al alumnado sobre la importancia del desarrollo sostenible, el cuidado del entorno y la valorización del medio rural como espacio de futuro, fomentando actitudes de respeto, emprendimiento y compromiso con su localidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

Se llevará a cabo una **enseñanza individualizada, inclusiva y activa** siempre que sea posible ya que contamos con algunos impedimentos como el escaso número de alumnos/as y referentes peculiares de nuestro centro a partir de los cuales se derivan las siguientes respuestas educativas:

1. Proporcionar una **educación de calidad** a todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

2. Debido al escaso número de alumnado, se ha tenido que optar por un **agrupamiento heterogéneo** por ciclos y un mismo maestro imparte cada área a varios cursos a la vez. Asimismo, los alumnos/as están acostumbrados a este tipo de agrupamiento desde la etapa de Educación Infantil, pero esto supone una dificultad en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto para el maestro/a como para el alumnado.

3. Para mejorar esta situación, si los recursos personales lo permiten, se intenta hacer **desdobles** en las áreas instrumentales y realizar el máximo número de **refuerzos/apoyos** posibles.

4. El alumnado heterogéneo que asiste al centro implica la **adaptación a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones**. Atendiendo a las particularidades de todos, es prioritario que el centro adopte situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad cultural, social, personal del alumnado.

5. El tutor/a responsable del aula multinivel elabora una **programación didáctica común**, alineada con la normativa vigente (LOMLOE y normativa autonómica de Castilla-La Mancha), en la que se unifican los saberes básicos y contenidos curriculares. Los contenidos se trabajan de forma **simultánea**, adaptando: el grado de profundización, la complejidad de las tareas y los criterios de evaluación correspondientes a cada curso.

6. La **temporalización y secuenciación** de los contenidos es realizada por el profesorado, garantizando la progresión de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias claves. Para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizan materiales curriculares propios y las **aulas virtuales** en cuarto, quinto y sexto que permiten la

diversificación de actividades y la evaluación continua.

7. Se hace necesario que toda la Comunidad Educativa esté **alerta** ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema (no sólo de aprendizaje) para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

8. Esos entornos desfavorecidos implican el compromiso de crear un clima de convivencia adecuado dentro y fuera del aula que facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo y del ámbito familiar, evitando conductas que influyan negativamente en el resto de la comunidad.

9. Como consecuencia de la diversidad del alumnado la **enseñanza es inclusiva**, tiende a ser lo más **individualizada** posible y pretende una atención directa por parte del profesorado. Asimismo, dentro de nuestras aulas se hace necesario fomentar la **autonomía** del alumnado, compatibilizando el trabajo individual con el trabajo en grupo.

10. Se tendrán en cuenta las competencias y capacidades de cada alumno, respetando el **ritmo individual** de aprendizaje.

11. Queremos una enseñanza motivadora donde el profesor actúe como guía y animador del proceso y el alumno sea el autor de su propio aprendizaje, siendo la mejor forma de prepararlo para desenvolverse en la vida.

12. Seguiremos los principios del **DUA** (Diseño Universal del Aprendizaje).

13. Potenciaremos el **respeto mutuo**, el **diálogo**, la **colaboración**, **participación** y **solidaridad** para que siendo tolerantes en todos los ámbitos se consiga un orden y disciplina que posibilite una convivencia grata y democrática.

14. Es prioritario para el Centro aprovechar todas las potencialidades y recursos que ofrece el entorno local en ámbitos como la cultura, el deporte, etc. El éxito educativo sólo se logra a través del **trabajo en equipo** de toda la Comunidad.

15. Nuestro centro es de **ideología pluralista** tanto en el ámbito político, ideológico y religioso, por lo que respetamos todas las ideas, criterios y aportaciones de todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa. Ello implica estar atento a cualquier colaboración e intentar ser lo más objetivo posible en nuestra práctica docente.

16. A pesar de que el alumnado inmigrante es escaso, nos planteamos un modelo de escuela **inclusivo**, proporcionando las medidas y recursos necesarios para una adecuada integración de este alumnado en la vida del centro educativo.

17. Fomentaremos el conocimiento, el **esfuerzo personal**, perseverando en el fomento de la **responsabilidad** y el trabajo individual diario.

18. Se utilizarán **recursos digitales** como medio para acceder a la información y aprendizajes, desarrollando en los alumnos/as **actitudes críticas** ante estos medios.

19. Garantizaremos una **comunicación de calidad, diaria, fluida y sincera** entre los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando la confianza entre todos los partícipes del proceso educativo basada en la fidelidad del compromiso.

20. Impulsaremos la **participación** de todos los miembros de la Comunidad Educativa en las actividades y la vida del centro educativo.

21. Mantendremos una **cooperación y colaboración** con las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación y el Servicio de Inspección en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar atender todas las necesidades del centro. Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas relacionados con actividades extraescolares, concursos, web, programas específicos, etc.

Colectivo de padres y madres de alumnos del Centro.

Constituye un elemento fundamental de la Comunidad Educativa. Siendo la razón del Centro la educación de sus hijos/as resulta imposible llevarla a cabo sin una colaboración abierta y explícita de los padres y madres de alumnos. Por ello, se intentará mantener permanentemente abiertos cauces de comunicación, tanto formales y programados, como informales, con el fin de alcanzar los objetivos marcados en este Proyecto Educativo.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos.(AMPA)

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Son el verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su programa de cursos y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

Ayuntamiento.

La relación del Centro con el Ayuntamiento es también primordial para nosotros, cuenta con un miembro representante en el Consejo Escolar del Centro y se concreta en:

- Promover la relación fluida con la alcaldía y las distintas concejalías con el fin de atender adecuadamente el mantenimiento del Centro.
- Coordinación en actividades institucionales, culturales y lúdico-deportivas de carácter educativo.
- Colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento en todo lo concerniente a alumnos del Centro con desventaja social y económica.
- Otras que pudieran plantearse.

Biblioteca , Escuelas Deportivas y Ludoteca municipal.

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones junto al AMPA, proponer, organizan y colaboran con el centro educativo.

Relaciones con otros servicios de la localidad.

Aunque en menor nivel que las anteriores, nuestra relación con otros servicios de la localidad (Centro de Salud, Farmacia, Cooperativa, Panaderías, Comercios, Asociación de Jubilados, Amas de casa...) es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo.

Otros centros escolares e institutos.

Aunque somos el único centro escolar de la localidad, nuestra relación con otros centros es muy cordial:

Con los **Centros de Enseñanza Secundaria** de Villanueva de los Infantes: colaboración y coordinación durante el proceso de escolarización en la ESO de los alumnos de 6º de E.Primaria, plan de transición entre etapas, etc.

Con el **CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz** de Cózar, compartimos profesorado de Audición y Lenguaje y Música.

Con el **CEIP Gutierrez de la Vega** de Montiel, compartimos la especialista en Orientación.

Con el **CEIP Nuestra Señora de Gracia** de Villamanrique, compartimos profesorado en Pedagogía Terapéutica, Educación Física, Orientación , Audición y Lenguaje y Religión.

Y con los **CEIP Miguel González Calero** (Puebla del Príncipe) y **CEIP Arqueólogo García Bellido** (Villanueva de los Infantes), compartimos también la especialista en Religión Católica

Además, organizamos diversas actividades conjuntas, convivencias para profesorado, alumnado y familias.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP).

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, facilita la formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

Otras relaciones exteriores.

Dinamizadores, CAU, ONGs, Centro de la Mujer, Protección Civil, Guardia Civil, Asociaciones Culturales de la zona y formadores y monitores que desarrollan talleres en nuestro centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de

servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Turnos recoyidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa

- Turnos
 - Diurno
 - Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1 ^a SESIÓN | 9:00 | 9:45 | 45 |
| 2 ^a SESIÓN | 9:45 | 10:30 | 45 |
| 3 ^a SESIÓN | 10:30 | 11:15 | 45 |
| 4 ^o SESIÓN | 11:15 | 12:00 | 45 |
| RECREO | 12:00 | 12:30 | 30 |
| 5 ^a SESIÓN | 12:30 | 13:15 | 45 |
| 6 ^o SESIÓN | 13:15 | 14:00 | 45 |

| | | | |
|------------------|-------|-------|----|
| EXCLUSIVA MAÑANA | 14:00 | 15:00 | 60 |
| 1º TARDE | 16:00 | 17:00 | 60 |
| 2º TARDE | 17:00 | 18:00 | 60 |
| 3º TARDE | 18:00 | 19:00 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

.El centro cuenta durante el presente curso escolar con una organización de **aulas multinivel**, propia de su carácter rural, en la que se agrupan tres cursos en una misma unidad, atendiendo al número de alumnado matriculado.

Esta organización **dificulta el seguimiento del libro de texto** de manera secuenciada por niveles, al tratarse de materiales diseñados para un desarrollo lineal e independiente por curso.

Por este motivo, durante el presente curso escolar el alumnado no utiliza los libros procedentes del Banco de Libros en los niveles afectados, adoptándose como alternativa una metodología común adaptada a la realidad del aula.

El profesorado responsable elabora una programación didáctica común, en la que se **unifican** los saberes básicos y contenidos curriculares, trabajando los mismos de forma simultánea, **ajustando** el grado de profundización y **complejidad** en función del curso y del nivel competencial del alumnado.

La **temporalización y secuenciación** de los contenidos es realizada por el profesorado, garantizando la coherencia curricular y la progresión de los aprendizajes.

Para el desarrollo de la práctica docente y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizan materiales curriculares propios y las aulas virtuales en los cursos de cuarto, quinto y sexto, que permiten la diversificación de actividades, la atención a la diversidad y la evaluación continua.

Esta medida responde a criterios pedagógicos y organizativos y queda recogida en la presente Programación General Anual, siendo valorada y respaldada por los órganos colegiados del centro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Los objetivos y valores por los que se guía nuestro centro son:

1. Fomentar los ambientes adecuados con el fin de que la convivencia en el seno de la comunidad educativa, se base en el **respeto y la solidaridad**.
2. Trabajar en el **respeto a los derechos y libertades fundamentales** y en el ejercicio de la **tolerancia, la libertad y la responsabilidad**.
3. Potenciar actitudes de **respeto** teniendo en cuenta las diferencias individuales.
4. Estimular el **espíritu de superación, esfuerzo y trabajo personal** en los Objetivos y valores que guían la convivencia
5. Llegar a consensos en la **toma de decisiones** para la realización de las distintas actividades del centro potenciado así la participación e implicación del profesorado.
6. Desarrollar un ambiente de trabajo entre el profesorado basado en el **diálogo, la confianza, la cordialidad** y el intercambio de ideas.
7. Favorecer una educación en **valores**.
8. Potenciar aquellas actuaciones que favorezcan la **relación con los padres y madres**.

9.Organizar actividades y colaborar con todos aquellas campañas que potencien la solidaridad, el compromiso y la justicia social.

Para poder desarrollar la personalidad de los alumnos/as en todas sus facetas debe existir en el centro una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por tanto, se tendrá en cuenta la normativa al respecto que parte de los derechos y deberes de todos los sectores implicados y que todos sus componentes están obligados a cumplir según queda establecido en las **Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro**.

En nuestro colegio se pretende lograr un **clima de convivencia** basado en el **respeto** y una fluida **comunicación** entre todos los sectores que componen la comunidad educativa. Intentaremos proyectar sobre nuestros alumnos/as los valores de justicia, tolerancia y respeto, a la vez que buscamos un clima democrático y no violento, creando actitudes capaces de generar un ambiente de confianza y seguridad.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas del CEIP Francisco de Quevedo se elaborarán de forma **coordinada** por los equipos docentes, garantizando la coherencia pedagógica del centro y la adecuación a la normativa vigente, así como a las características del alumnado y del entorno rural en el que se ubica el centro.

Con carácter general, todas las programaciones didácticas deberán atender a los siguientes criterios comunes:

1.Adecuación al currículo y a la normativa vigente:

+Ajuste a la LOMLOE y a la normativa autonómica de Castilla-La Mancha.
+Integración coherente de las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
+Secuenciación progresiva y equilibrada de los aprendizajes a lo largo de la etapa.

2.Diseño de situaciones de aprendizaje.

- +Elaboración de situaciones de aprendizaje competenciales y motivadoras.
- +Planteamiento de tareas variadas, abiertas y adaptadas a diferentes niveles
- +Integración de valores cívicos, sociales y medioambientales.
- +Promoción de la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

3. Enfoque metodológico.

Aplicación de metodologías activas, participativas e inclusivas.

Diseño de aprendizajes significativos y funcionales, vinculados a situaciones reales y cercanas al alumnado.

Contextualización de los contenidos al entorno rural y sociocultural del alumnado.

Fomento del trabajo cooperativo, la autonomía personal y el pensamiento crítico

4. Agrupamientos.

Los agrupamientos serán flexibles (individual, por parejas, pequeño grupo, gran grupo) en función de las características de cada situación de aprendizaje.

5. Organización de los espacios y del tiempo.

La organización del espacio de aprendizaje es un factor esencial a la hora de poner en práctica distintos métodos pedagógicos en clase. En nuestras sesiones, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- +Ajustar la distribución del espacio a las necesidades de aprendizaje.

+La distribución de las mesas y de los espacios comunes debe responder a las actividades que se van a desarrollar en el aula, a la diversidad de los alumnos y a las funciones que queremos que se desarrollen en cada área. Así, la disposición de las mesas será distinta si se va a trabajar por proyectos, se quiere plantear un debate o se va a resolver un problema.

+Crear espacios interactivos. Es decir, espacios que fomenten el aprendizaje colaborativo y la interacción entre alumnos. Donde los estudiantes puedan reflexionar, debatir, aprender apoyándose entre ellos, y enriquecerse de esta socialización.

+Potenciar el valor del aula como espacio didáctico. El aula debe facilitar la presentación y exposición de trabajos, fomentar que el alumnado comparta y difunda sus ideas de distintas maneras (visual, oral, escrita), invitar a que manipulen distintos objetos de aprendizaje de manera autónoma (libros, inventos o proyectos) y posibilitar que tengan contacto con la naturaleza.

Respecto al **tiempo**, la organización del mismo resulta fundamental para conseguir un aprendizaje eficaz y lograr los objetivos que perseguimos. Las sesiones del área son de 45 minutos, variando el planteamiento si se va a aplicar la pedagogía inversa o flipped classroom, el trabajo por proyectos o el aprendizaje cooperativo

6. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales didácticos son los elementos que empleamos los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de nuestros/as alumnos/as (libros, carteles, mapas, fotos, láminas, videos, tablets, plataformas digitales, aula virtuales, material de robótica, etc).

La utilización de los materiales didácticos en el aula nos ayuda a:

- +Facilitar la enseñanza con el propósito de dar información al alumno.

+Estimula la asimilación de contenidos a través de experiencias sensoriales en el alumnado.

+Promueven en el alumno el desarrollo de habilidades, destrezas y la formación de actitudes y valores mediante el uso apropiado de los recursos didácticos.

+Motivan al alumno hacia el aprendizaje y promueve un ambiente ameno en el aula.

7. Atención a la diversidad e inclusión.

+Aplicación de medidas ordinarias de atención a la diversidad.

+Adaptaciones metodológicas y organizativas para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje.

+Diseño de actividades multinivel.

+Coordinación con el Equipo de Orientación. Coordinación y seguimiento.

+Coordinación entre ciclos y niveles educativos.

+Revisión y actualización periódica de las programaciones didácticas.

+Análisis de los resultados obtenidos para la mejora continua de la práctica docente.

+Uso de EducamosCLM como herramienta de planificación, seguimiento y evaluación

8. Evaluación del aprendizaje.

+Evaluación continua, formativa y global.

+Evaluación referida a los criterios de evaluación.

+Comunicación de los resultados a las familias a través de EducamosCLM.

Criterios de calificación.

Para la programación y evaluación de las competencias específicas y los criterios de evaluación utilizaremos la herramienta de Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM. En él se establecen también las unidades de enseñanza y la programación de aula que cada docente desarrollará por áreas.

Se entiende por criterios de calificación a la ponderación que se hace de los criterios de evaluación de cada una de las áreas o ámbitos.

Se establecen los siguientes criterios de calificación para toda la Etapa de Educación Primaria del centro:

En la herramienta de Cuaderno de Evaluación se marcará la opción : Media Ponderada para el cálculo de la calificación de los alumnos y alumnas en todas las áreas de enseñanza

Se establece una relación numérica (De 0 a 10) entre los instrumentos de evaluación utilizados para la evaluación y la ponderación de los criterios de evaluación. De esta manera, dicha relación queda de la siguiente forma:

· No iniciado: 0 a 3,5 (Negativa)

· En proceso: 3,6 a 4,9 (Negativa)

· Conseguido: 5 a 6,9

· Relevante: 7 a 8,9

· Excelente: 9 a 10

Los instrumentos de evaluación serán elegidos por el profesorado según las necesidades del proceso de enseñanza- aprendizaje; prueba objetiva, rúbricas, lista de cotejo, lista de control, trabajos, pruebas orales o escritas, observación directa y sistemática, autoevaluación y coevaluación.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- **Materias ofertadas por el centro**

| Curso | Materias | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |

| | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|------|
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se oferta.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos

singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdoblados, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Mejorar en las destrezas profesionales para poder ofrecer una mejor alternativa metodológica a nuestro alumnado es un principio básico en nuestro trabajo.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Nos resulta relevante promover nuestra formación docente en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las áreas, materias, módulos o ámbitos partiendo del conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico, además del currículo oficial, teniendo en cuenta los contextos y el alumnado.

- **Programas CLM**

Justificación: Utilizar el CRFP como referente en la formación del profesorado.

- **Transformación digital**

Justificación: Todas las líneas de actuación quedan reflejadas en el PDC para el curso De forma resumida, son las siguientes:- Crear un espacio para trabajar con los recursos disponibles (Renovar la antigua aula Althia).- Crear un banco digital de recursos.- Formación del profesorado en pensamiento computacional.- Formación del profesorado en herramientas y metodologías para la implementación del pensamiento computacional en el aula.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|-------------------------------------|------------|
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 15/10/2025, 22:10:33 | 15-10-2025 |
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 6/9/2025, 17:07:48 | 06-09-2025 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--------------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26 | 08-01-2026 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|---------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PLAN DIGITAL DE CENTRO. 2025-26 | 08-01-2026 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA CURSO 25-26 | 08-01-2026 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA DE ALUMNOS MEDIADORES. Curso 2025/26 | 08-01-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE ACOGIDA | 08-01-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | NOFC 2025-26 | 08-01-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE EVACUACIÓN. Curso 2025/26 | 08-01-2026 |